



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº Interno 20150 Designa comisión evaluadora Lic 712307-100-LR22 MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN ORIENTE TEMUCO PADRE LAS CASAS

TEMUCO, 24 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4238

VISTOS:

1. La **Resolución Nº 3732** de fecha 14/09/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública Nº712307-100-LR22 "MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN ORIENTE TEMUCO PADRE LAS CASAS";
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
8. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022;
9. Resolución Exenta RA Nº116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. Que el Resuelvo Nº 2 de la Resolución Nº 3732 de fecha 14/09/2022, mencionada en los vistos, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación ID Nº 712307-100-LR22 dice: *"DÉJESE constancia que la comisión evaluadora estará integrada por funcionarios del SERVIU y/o SEREMI de Vivienda de la Región de La Araucanía que serán designados por resolución del director o jefe Departamento Técnico del Servicio previo a la apertura de la presente licitación.;*

RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-100-LR22	"MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN ORIENTE TEMUCO PADRE LAS CASAS"	KARINA ESPAÑA KOOCK RUN: 15.259.562-K (Presidente Comisión) RUBEN GARRIDO CAMPOS RUN: 16.584.129-8 (secretario) LUIS CASTILLO ZAGAL RUN: 12.928.741-1 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor Ingeniero Civil Constructor Civil

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO

CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO
- OFICINA DE PARTES
- INTEGRANTES COMISIÓN